



H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ  
2012-2015




**FRACCIÓN XXI.- "la resolución ejecutoriada de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos."**

Mocochoa, Yucatán a 28 de FEBRERO del 2015  
Asunto: respuesta a requerimiento de información

Roger Domingo Canul Bojórquez  
Titular de la Umaip de Mocochoa, Yucatán  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número , relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de 01 de DICIEMBRE del 2014 al 28 de FEBRERO del 2015 ,de relativo al artículo 9 Fracción XXI de la ley de acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de los servidores públicos".

Le informo, que de conformidad con los artículos 59 y de los artículos 203,210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias. Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

  
MARIELA SALOME PEREZ BAREA.

SINDICO MUNICIPAL

  
ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ

TITULAR DE LA UMAIP  
MOCOCHÁ, YUCATÁN.



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
MOCOCHÁ, YUC.  
2012 - 2015

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 28-FEB-2015  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 28-FEB-2015